

DECRETO N° 0771

NEUQUÉN, 23 JUN 2009

VISTO:

El Registro N° 0352/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 79/09 efectuada por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Cultura-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política de la señora **ZALAZAR ELDA MIRTA**, L.P. N° 7978, como Secretaria Privada de esa Subsecretaría, a partir del día 01 de abril del corriente año;

Que toma conocimiento el señor Secretario de Cultura;

Que por Pase N° 459/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 6-U-1-0-1, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que por Informe N° 266/09, la Dirección Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, con vigencia al día 01 de abril de 2009 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora **ZALAZAR ELDA MIRTA**, L.P. N° 7978, **Categoría 22**, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Cultura-, con encuadre en lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2°) y su Decreto modificatorio N° 0269/97, y en el Artículo 8°), Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que por Nota N° 148/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite pertinente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de abril de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora **ZALAZAR ELDA**

[Firma manuscrita]

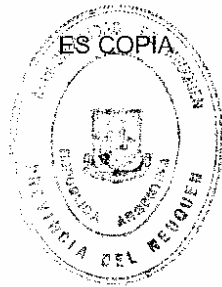
MIRTA, L.P. N° 7978 (Grupo 05), D.N.I. N° 18.386.876, Clase 1967, Categoría 22, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Cultura-, con encuadre en lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º) y su Decreto modificatorio N° 0269/97, y en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 266/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: "6-U-1-0-1", Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la
----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Economía; y de Cultura.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despesas
Ejecutivas de Coordinación
y Administrativas
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES
SMOLJAN.-

Ed. Exp. 03/09
06 / 07 09